



22 de febrero de 2017 NU-269-2017 UCR FM 15:08 27/02/17

Dr. Carlos Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

De conformidad con el proceso establecido institucionalmente, le informo sobre la decisión tomada por la Asamblea de Escuela en la sesión 139-2016, Artículo 5, relacionada con una modificación parcial del plan de estudios de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición. Dado lo anterior solicito su aval y presentación de solicitud al Centro de Evaluación Académica.

Seguidamente se detalla la información:

MODIFICACION CURRICULAR PARCIAL SOLICITADA: En relación con el curso OPToptativo, ubicado en el X ciclo del plan de estudios, se solicita que la lista de cursos para opción de matrícula en esta modalidad sean únicamente los siguientes:

NU-1029 "Herramientas para el Manejo, Análisis y Presentación de Datos Nutricionales"

NU-1031 "Nutrición Deportiva"

NU-1034 "Tópicos Avanzados en Alimentación y Nutrición"

NU-2030 "Psicología y Nutrición"

Dichos cursos están debidamente inscritos en la Vicerrectoría de Docencia, y su oferta se planifica de manera anual, tomando en cuenta los intereses estudiantiles, y los recursos disponibles. En caso de que estudiantes de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición deseen llevar algún curso extracurricular, incluido en la lista que la Vicerrectoría de Docencia presenta por ciclo lectivo, y su interés sea de que sea convalidado por el curso OPT.-, deberá solicitar el estudio correspondiente a la Unidad Académica.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO CURRICULAR:

La Asamblea de Escuela acoge la justificación presentada por la Comisión de Currículum, Credenciales y Reconocimientos donde se indica lo siguiente:

 El cambio curricular favorece a los estudiantes en relación con la posibilidad de matricular cursos extracurriculares, según sus intereses académicos durante la carrera, y la elección de matrícula un curso siglas NU- ofertado como OPT- en Licenciatura.



Secretaría: 2511-2177 Fax: 2511-2181 Sito web: www.nutricion.ucr.ac.cr "Compromiso con la calidad y la excelencia"





- En la actualidad, los estudiantes que matricularon un curso extracurricular y está en la lista de cursos optativos avalada en el Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición, no pueden matricular ningún curso que oferte la Escuela de Nutrición siglas NU- en la modalidad de cursos optativos.
- Al reducir la lista de cursos OPT- a cursos siglas NU-, los y las estudiantes tendrían oportunidad de matricular los cursos extracurriculares que deseen, sin que le afecte la matrícula de cursos optativos siglas NU-.
- La oferta de cursos extracurriculares en la Universidad de Costa Rica pueden variar cada semestre, según las posibilidades de las Unidades Académicas oferentes, con lo cual no es conveniente establecer una lista restringida de opciones en el plan de estudios, con la posibilidad de que los estudiantes puedan optar por otros cursos. La lista de cursos que actualmente forma parte de la malla fue elaborada a partir de la oferta de cursos extracurriculares de la UCR hace varios años, con lo cual es posible encontrar cambios en nombres de cursos, que ya las Unidades Académicas no impartan dichos cursos o existan nuevas ofertas interesantes para la formación de estudiantes de Nutrición.
- La Escuela de Nutrición se compromete a planificar la oferta académica de cursos OPTpara no afectar el avance académico de estudiantes, y a la vez fortalecer la labor de consejería estudiantil en el tema de cursos optativos y cursos extracurriculares.

Atentamente,

M.Sc. Emilce Ulate Castro

Directora

rmm./

c.c.: M.Sc. Patricia Sedó Masís, Coord. Comisión de Curriculum, Credenciales y Reconocimientos

